No. GS-2021- 088992 UPRES – JEFAD

San Juan de Pasto, 19 NUV 2021

Coronel JOSE ARTURO SANCHEZ VALDERRAMA
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto
Ciudad

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 94-2-20082-2021

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

| Desde | 01/07/2021 | Hasta | 31/07/2021 |
|---|---|---|---|

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-049579-MEPAS del 10 de mayo el señor coronel JOSE ARTURO SANCHEZ VALDERRAMA, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, nombró como supervisor del contrato al señor Patrullero ALEX MANUEL HERNANDEZ CARDENAS Oficina de almacén UPRES Nariño.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**

| No. | RADICADO GECOP | FECHA DE PRESENTACIÓN | PERÍODO REPORTADO |
|---|---|---|---|
| 1 | GS-2021- 088947 DENAR | 19/11/2021 | 10/05/2021 al 31/05/2021 |
| 2 | GS-2021-00071344 DENAR | 19/11/2021 | 01/06/2021 al 30/06/2021 |

Información del contrato u orden de compra

| | |
|---|---|
| Contrato No. / Orden de compra No. | 94-2-20082-2021 |
| Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra | El objeto del presente contrato es "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA ROTULADO QUE INCLUYA, SOFTWARE Y CAPACITACIÓN DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, E INSUMOS CON EL FIN DE REALIZAR ROTULACIÓN A LOS INVENTARIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO. |
| Contratista | HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS |

| | |
|---|---|
| Representante legal | MAGDAJOHANA ROMERO AGUIRRE |
| Valor inicial del contrato u orden de compra | VALOR DEL CONTRATO $3.371.399 |
| Valor adiciones del contrato u orden de compra | No Aplica |
| Valor total del contrato u orden de compra | VALOR DEL CONTRATO $3.371.399 |
| Plazo de ejecución inicial | UN (1) MES |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra | 10/05/2021 |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente) | 10/06/2021 |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es) | No Aplica |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es) | No Aplica |
| Adiciones | No Aplica |
| Modificatorios | No Aplica |
| Prorrogas | No Aplica |
| Otros | No Aplica |

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

Se toma Contacto con el contratista para coordinar la entrega de los elementos objeto del contrato y así evitar posibles incumplimientos en el desarrollo del contrato, precisando que hay paso intermitente en la vía panamericana.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ... | SI | Presenta Planilla No 9421174233 |

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| DE CARÁCTER TÉCNICO: | | |
| **CALIDAD DEL SUMINISTRO:** El contratista debe entregar productos de óptima calidad, comprometiéndose a cambiar sin costo alguno para la institución, aquellos elementos que presenten imperfectos, vencidos o detrimento prematuro por mala calidad de los materiales. | SI | El contratista entrega los elementos objeto del contrato en buenas condiciones, cumpliendo así con las condiciones técnicas, además no genera costo alguno a la entidad |

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se debe tener en cuenta que los bienes no han sido entregados a la unidad prestadora de salud Nariño, Teniendo en cuenta el paro nacional por el cual se bloquea la vía panamericana que hacia la ciudad de pasto, evitando así el transporte terrestre.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

La unidad prestadora de salud Nariño pagará en moneda legal Colombiana al OFERENTE el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Pasto- Nariño, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, acreditación del oferente de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos profesionales.
Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del OFERENTE, o en el banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Oferente. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.
PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO ASATISFACCIÒN)
Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario Oferente, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.
PLATAFORMA SECOP II
El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago.
**Nota. 1** Una vez verificada las facturas y avalada por el supervisor del contrato y por la oficina de central de cuenta asignado el derecho a turno de la unidad prestadora de salud Nariño el CONTRATISTA deberá subir las facturas a la plataforma del **SECOP II** con el fin de que siga la ejecución del pago de los servicios prestados
**Nota. 2** Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los CINCO (05) días del mes siguiente al supervisor del contrato quien la radicara en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la unidad prestadora de salud Nariño. En esta Facturación debe aparecer el No de Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo"

PARAGRAFO 1: El oferente y posterior CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida

por el MINHACIENDA, l Decreto 358 del 5 de Marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de Mayo de 2020".

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

| a. Balance general de pagos y entregas | | |
|---|---|---|
| | Valor en pesos | % del valor del contrato u orden de compra |
| Valor total del contrato u orden de compra | $ 3.371.399 | 100% |
| Valor total de las entregas | $ 3.371.398.52 | 99.9% |
| Valor total facturado | $ 3.371.398.52 | 99.9% |
| Valor facturado pendiente de pago | $ 3.371.398.52 | 99.9% |
| Valor pagado | $ 0 | 0% |
| Valor pendiente de entrega | $ 0.48 | 0,1% |

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

| No. de acta o constancia de recibido | Valor recibido | Fecha de recibido | Valor facturado | No. factura | Valor pagado | Valor deducciones | No. orden de pago |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 001 del 27/07/2021 | $1.779.773,52 | 01/07/2021 al 21/07/2021 | $1.779.773,52 | HL267 | N/A | N/A | consultar SECOP II o Tesorería unidad |
| 002 del 27/07/2021 | $1.591.625.00 | 01/07/2021 al 21/07/2021 | $1.591.625.00 | HL268 | N/A | N/A | consultar SECOP II o Tesorería unidad |

*4.2* Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

Mediante acta No 406 del 28 de julio de 2021 se da entrada a los bienes contratados.

*5.* RECOMENDACIONES

No Aplica

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

| | | |
|---|---|---|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | SI _X__ | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). |
| | NO___ | En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas. |

Atentamente,

Firma_____
Patrullero ALEX MANUEL HERNANDEZ CARDENAS
AUXILIAR ALMACEN Unidad Prestadora De Salud Nariño
Supervisor Contrato No. 94-2-20082-2021
Alex.hernandez@correo.policia.gov.co
Celular: 3104294917

Anexos: cuenta de cobro mes de julio en dos (02) folios, recibido a satisfaccion mes de julio en cinco (05) folios, parafiscales en un (01) folio.